

La responsabilidad social empresarial y la justicia restaurativa como factores clave del Proyecto Alcatraz de la **Fundación Santa Teresa**

REYES DE BLOBFELD, EDILMAR¹

Recibido: 23-02-2013 Revisado: 06-06-2013 Aceptado: 13-10-2013

RESUMEN

Las iniciativas actuales de prevención de la delincuencia juvenil que utilizan mecanismos de mediación alternativos provienen de las empresas que aplican la Responsabilidad Social Empresarial. Dichos mecanismos son diferentes a los convencionales de acceso a la justicia, y buscan la disminución de la delincuencia a través de la aplicación de proyectos con amplia envergadura social, filantrópica y retributiva como es el caso del Proyecto Alcatraz de la Fundación Santa Teresa. Esta investigación pretende analizar la aplicación del Proyecto Alcatraz del Municipio José Rafael Revenga del estado Aragua como iniciativa de Responsabilidad Social Empresarial en el marco de la Teoría de la Justicia Restaurativa. Utiliza una metodología cualitativa y tiene como principal resultado señalar la importancia de un proyecto social dirigido a la prevención del delito para gestionar mecanismos informales de control donde el Estado no sea el único responsable y dador de soluciones, sino democráticamente y en aras del progreso, sea la misma comunidad junto con la empresa socialmente responsable quienes identifiquen, diagnostiquen, controlen y gestionen soluciones a los problemas que más le afligen.

Palabras clave: Responsabilidad social, Justicia restaurativa, Proyecto Alcatraz

ABSTRACT

Corporate social responsibility and restorative justice as key factors Alcatraz Project Santa Teresa Foundation

Current initiatives for the prevention of juvenile delinquency using alternative mechanisms of mediation come from companies implementing Corporate Social Responsibility. These mechanisms are different to conventional access to justice and seek the reduction of crime through the implementation of projects with large-scale social, philanthropic and retributive such as Alcatraz Project Santa Teresa Foundation. This research aims to analyze the implementation of Project Alcatraz José Rafael Revenga Municipality of the Aragua state as Corporate Social Responsibility initiative in the framework of the Theory of Restorative Justice. It uses a qualitative methodology and its main results emphasize the importance of a social project aimed at crime prevention to manage informal control mechanisms where the State is not solely responsible giver of solutions but democratically for Progress, is the community along with a socially responsible company who identify, diagnose, monitor and manage solutions to the problems that afflict the most.

Keywords: Social Responsibility, Restorative Justice Project Alcatraz

¹ Abogado-Criminólogo. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad de Los Andes (FACIJUP-ULA). Email: morenita3@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Si bien es cierto, desde tiempos ancestrales los conflictos de los jóvenes adolescentes y su medio circundante han constituido una esfera de análisis sociológico importante. Es fundamental de igual forma que, se considere la resolución de la violencia en el convivir diario de los mismos. Debido a que el mantenimiento de conductas violentas, pudiese desencadenar la proliferación de distintos delitos como el robo, el hurto y en el peor de los casos el homicidio. Dichos delitos, han de existir normalmente en todas las comunidades, con variables tasas delictivas, lo alarmante es, que sean perpetrados por jóvenes en pleno desarrollo biopsicosocial y con plenas facultades productivas para generar sus propios ingresos en un ambiente distinto al delictual.

Sin embargo, al existir una ausencia de políticas estatales eficaces dirigidas a la prevención del delito en esta parte de la población, los adolescentes tienden a formar subculturas criminales y perpetrar su carrera delictual con el transcurso del tiempo hasta llegar a la etapa adulta, constituyendo un hecho preocupante y posible de evitar por una vía alterna a la conocida por el sistema penal convencional que está fallando, es decir, a través de una justicia que medie los conflictos en las subculturas delictuales por vía de un tercero mediador comprometido con el mejoramiento de las conductas violentas en los jóvenes. Debe existir, en tal sentido, una disposición para crear medios adecuados para el control de la violencia en los jóvenes ya que no es tarea fácil, debido a las faltas presupuestarias del Estado venezolano en la creación y mantenimiento de centros dirigidos a la orientación de los jóvenes o porque los jóvenes se encuentran en una etapa de la vida complicada a la hora de enfrentar problemas económicos, sociales, entre otros.

Ahora bien, la orientación a los individuos que no han alcanzado la edad adulta pero que pertenecen a una subcultura, puede manifestarse a través de iniciativas que buscan en esencia utilizar mecanismos de justicia restaurativa que estén dirigidas a la prevención de la

delincuencia juvenil frente a la proliferación de acciones violentas, específicamente para esta investigación, en el sector el Consejo del Municipio Revenga en el Estado Aragua, donde se encuentra el foco de aplicación del Proyecto Alcatraz.

Dicho Proyecto social, consciente de la existencia de jóvenes infractores reunidos en bandas en el sector cercano a la compañía Ron Santa Teresa, ha propuesto desde su creación en el 2003, medios alternativos para la resolución de los conflictos basados en una justicia distinta, que han venido empleándose por dicha empresa a través de la figura de Organización No Gubernamental. Bajo esta perspectiva, para reducir la subcultura negativa que existe entre los jóvenes y prevenir el delito de forma exitosa logrando un cambio sostenible y significativo, el Proyecto Alcatraz propone la aplicación de la justicia restaurativa, es decir, un tipo de justicia distinta a la punitiva, que busca según Wachtel, T. (2005:10) “ser percibida como un movimiento social dedicado a hacer que las practicas restaurativas sean una parte integral de lo cotidiano”. De cualquier forma, el alcance y logros de dicho proyecto han de basarse en la realidad social y el cambio generado en los jóvenes bajo el compromiso empresarial que adquirió la compañía.

Ahora bien, ¿El proyecto Alcatraz emplea entonces la justicia restaurativa como medio de resolución de conflictos violentos en los jóvenes del sector para aplicar los principios de una empresa que manifiesta su interés en ser socialmente responsable con su comunidad y los jóvenes del Proyecto?

En tal sentido, muchas son las iniciativas sociales que empresas como Santa Teresa C.A desean aplicar para contribuir con los males de la sociedad, ya sea a través de fundaciones dirigidas a la educación, a generación de puestos de trabajo, o la ayuda filantrópica a sectores desfavorecidos, pero son contadas las empresas que en el ámbito venezolano han gestado la idea de crear alianzas con proyectos sociales como Alcatraz dirigidos al ataque de la inseguridad causada por bandas juveniles.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las iniciativas actuales con relación a la prevención de la delincuencia juvenil que utilizan mecanismos de mediación alternativos provienen, en tal sentido, de las empresas que aplican la Responsabilidad Social Empresarial. Dichos mecanismos son diferentes a los convencionales de acceso a la justicia, y buscan la disminución de la delincuencia a través de la aplicación de proyectos con amplia envergadura social, filantrópica y retributiva como es el caso del Proyecto Alcatraz de la Fundación Santa Teresa y que pudiese servir de ejemplo por consiguiente para otras empresas.

La responsabilidad social empresarial más allá de crear un compromiso entre las empresas y sus trabajadores ha de incluir igualmente a la comunidad, así como lo afirma Miranda, P. (2007:4) que señala dicha responsabilidad como: “una contribución activa y voluntaria de las empresas al mejoramiento social y económico, tanto de su propia empresa como del entorno en el que se desenvuelve”.

Por consiguiente, las empresas privadas y en general todas las organizaciones, necesitan comprender que se vive actualmente en un entorno social cada vez más exigente, ya que la comunidad demanda una ayuda para prevenir la delincuencia en jóvenes que poseen plenas facultades productivas pero que están inmersos en un mundo basado en respuestas violentas, constituyendo así una grave vicisitud para la comunidad y todos sus actores (vecinos y empresas).

Expresado de otra manera, las empresas en la actualidad han de estar más comprometidas con el medio social que las rodea ya que la sociedad necesita un sistema de integración adecuado para la resolución de sus conflictos con base en el buen convivir y la tolerancia, que pudiese trascender el trabajo llevado a cabo por el Estado hasta los momentos en materia de abordaje preventivo y asesoría criminológica. En el marco de la Responsabilidad Social Empresarial, se ha de invertir tiempo, talento y recursos por parte de cualquier empresa venezolana indistintamente de su tamaño y capital

social, para la construcción de un futuro con mayores oportunidades de crecimiento para todos los inmersos en la resolución de dificultades.

De tal forma, se considera que tomando en cuenta el modelo del Proyecto Alcatraz, como medio actual restaurativo mediador entre las partes del conflicto violento para generar un ambiente más justo, productivo y útil se considera que la ocupación de muchachos que pertenecieron a bandas delictivas en un trabajo remunerado económicamente dentro de la misma compañía y en otras empresas que crearon alianzas con el proyecto, el deporte y la educación, han de ser relevantes para dar a conocer en el ámbito de la prevención de la delincuencia en los jóvenes.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación pretende analizar la aplicación del Proyecto Alcatraz del Municipio José Rafael Revenga del estado Aragua como iniciativa de Responsabilidad Social Empresarial en el marco de la Teoría de la Justicia Restaurativa. También, describir la relación del Proyecto Alcatraz con la prevención de la delincuencia juvenil en el Municipio José Rafael Revenga y, especificar como la Responsabilidad Social Empresarial se relaciona con la creación, mantenimiento y promoción del Proyecto Social Alcatraz.

4. JUSTIFICACIÓN

Las poblaciones en todo el mundo esperan que de alguna manera las empresas contribuyan a la solución de sus problemas sociales, sobre todo en los últimos tiempos que han incrementado los índices delictivos en Latinoamérica y las acciones del Estado han sido insuficientes. Si bien es cierto, el reconocimiento de que las inversiones en el campo social son conocidas por dar rentabilidad, es también importante reconocer que se abre una nueva etapa en la cual la resolución de conflictos sociales y el aspecto económico se integran en la búsqueda de la sostenibilidad con base en la economía social y responsable que integre a la comunidad y a las empresas.

La sociedad venezolana ha de requerir de la Responsabilidad Social Empresarial para impulsar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible no solo de la región, sino de la humanidad en general, sobre todo frente a los jóvenes que pudiesen estar en riesgo de delinquir o que pertenecen a un grupo delictivo y donde su entorno social los conduce a la comisión de delitos violentos. De igual forma, a través de la comprensión de distintas teorías criminológicas como la teoría de la disuasión, la reacción social, entre otras, se podría comprender la dinámica social en que se encuentran los jóvenes que reunidos en grupos, cometen infracciones a la ley. Comprendiendo estos parámetros conceptuales, se lograría entender la puesta en práctica de proyectos sociales dirigidos a solventar los conflictos entre los jóvenes y la comunidad.

Esta investigación da una base comprensiva sobre proyectos sociales gestionados por las empresas y no por una institución formal. Se asentarían las bases para dar paso a alianzas estratégicas entre los agentes privados, el Estado, las organizaciones no gubernamentales y en general a todas aquellas empresas que deseen ayudar a la superación de manera significativa la problemática social en los jóvenes, que vean como ejemplo los logros obtenidos por el Proyecto Alcatraz al generar un cambio de vida en estos, que alguna vez pertenecieron a una banda delictiva e infringieron la Ley.

Ahora, el Proyecto social comienza su gestión con base a las conductas violentas de las bandas delictivas en el sector del Consejo del Municipio José Rafael Revenga. Como se conoce, la violencia generalizada en el país, ubica un repunte de actos violentos (secuestro, homicidio y robo) desde 1998 hasta la actualidad y se gesta como un cambio radical en los patrones delictivos. Crespo (citado por Garcés. 2008) considera que las cifras en aumento de la tasa de actos violentos marca una tendencia preocupante, quiere decir, que hay actualmente mucha gente armada, la impunidad está en su máximo esplendor y la cultura de violencia está muy arraigada en la población. Para modificar dichas conductas los mecanismos convencionales no han sido completamente exitosos para controlar la violencia, debido en

parte a que el Estado no le parece políticamente atractivo invertir en planes preventivos.

Se considera igualmente que, al convertirse la delincuencia en algo normal por la cultura de violencia delictiva e ilegítima, se estaría frente a una conducta moralmente aceptable que apoya los delitos. Para salir de esta realidad, se debe comenzar por la eficiencia para controlar y luego se deben gestionar medios para cambiar los valores, pero antes no serviría de nada porque la impunidad será contraria a la moralidad que se trate de inculcar. (Crespo citado por Garcés 2008).

En tal sentido, dicha eficiencia parece limitada por la problemática de la impunidad del Estado, y es por consiguiente que se justifica una inversión en valores morales que generen cambios hacia las problemáticas sociales. Con base a esta incapacidad del Estado frente a la prevención de la violencia en los jóvenes, organismos del sector privado han apostado por proyectos sociales como Alcatraz que buscan conciliar los conflictos de manera restaurativa y alternativa.

Por tanto, entender la concepción de justicia restaurativa como medio alternativo para los conflictos, es asumir entre todos (comunidad, Estado, delincuentes, empresariado) la responsabilidad de un hecho que pudiese resarcirse. Desde la perspectiva restaurativa donde se construye actualmente este proceso consensual. Se cuentan con pocas investigaciones que reconozcan, describan y expliquen la aplicación del Proyecto Alcatraz y para todos aquellos interesados en las prácticas de justicia distintas a las punitivas, constituye en tal sentido, una pieza fundamental el análisis de Proyectos de tal aplicación en el territorio venezolano.

Con relación al marco de gestión de la responsabilidad social empresarial, la inversión en proyectos sociales ha de hacerse en nuevas investigaciones sociales con el fin de abrir nuevos lazos de negocios y de alianzas estratégicas que, en el medio plazo, deberían convertirse en nuevos motores de crecimiento para las empresas y,

además, el gran reto de hoy es hacer este proceso de forma dialogada, en consenso, es decir, junto con otros, empresas, sociedad civil, administración pública, entre otros.

La concepción de una empresa que tome en cuenta a la comunidad y sus problemas va entonces más allá de una responsabilidad adquirida, porque se dirige a programas de inversión para todos. Invertir en proyectos anti-delito, condicionaría las bases para que otras empresas inviertan de igual forma, ya que es un problema que afecta a todos.

En este mismo orden, es de suma importancia entender que la responsabilidad social empresarial (RSE) o responsabilidad social corporativa (RSC), es una contribución activa de las empresas destinadas al mejoramiento social y económico que además de incrementar la situación competitiva y valorativa de la misma, busca también promover los principios sociales de democracia, apoyo social y justicia restaurativa. Por tanto, al invertir en las personas para ser protagonistas y generadores de cambio, sobre todo a aquellas que necesitan mayor atención como son los jóvenes con proyección a delinquir o ya delincuentes; se invierte en la integración y la vinculación la comunidad ya que se aplican alternativas justas de solución ante el dilema de la juventud desviada.

5. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

Es importante considerar, que empresas como Ron Santa Teresa C.A, con la puesta en práctica de distintos proyectos sociales comprobados y reconocidos internacionalmente, han sido participantes activos en la adopción de políticas y prácticas encaminadas al mejoramiento continuo no solo de los beneficiarios directos de los proyectos (como los jóvenes alcatrazes), sino también de sus familiares que habitan en el sector donde opera el Proyecto Alcatraz al cual se refiere dicha investigación como ejemplo de una iniciativa socialmente responsable la cual ha de ser conocida por los venezolanos.

Las iniciativas del Proyecto Alcatraz están planteadas por una serie de objetivos que eduquen a los alcatrazes y generen puestos de trabajo dignos a estos jóvenes

que anteriormente no tenían un oficio determinado, sin embargo crear los valores de respeto a la comunidad, el valor al trabajo, entre otros, es un aspecto importante para conocer y proponer vías para su perfeccionamiento y mejoramiento

Todos los aspectos relevantes de un proyecto social como Alcatraz han de ser descritas para conocer sus alcances y logros ante la prevención de la delincuencia juvenil, al conocerlas pudiesen ayudar a generar nuevas fuentes de empleos en otras empresas que deseen ayudar al Proyecto y a los jóvenes con motivación para dejar el ocio y así, por ejemplo, alejarlos del entorno delincriminal que se desarrollan en los grupos de pertenencia y referencia como las bandas delictivas, podría ayudarles a conocer otras experiencias prácticas que reeduchen a los muchachos sin necesidad de recurrir a la violencia o a las medidas privativas de libertad.

Un proyecto social se constituye como el esfuerzo temporal para crear un producto, servicio o mejorar una situación problemática en un sector determinado. Este esfuerzo temporal, ha de ser sistematizado con el fin de resolver las necesidades imperiosas para la comunidad la cual le urge solventar sus problemáticas. Los proyectos sociales han de estar orientados por quienes forman parte del mismo y por los habitantes que conocen la situación verdadera del sector.

En otras palabras, un proyecto social o comunitario constituye un conjunto organizado de acciones que busca dar soluciones a un problema que flagela a la comunidad con base a la intervención y la actuación acertada de quienes pretenden generar soluciones. Para el cumplimiento de sus metas y objetivos, un proyecto social debe seguir una serie de estrategias metodológicas para su formulación y aplicación.

Dichas etapas deben partir de un diagnóstico comunitario sobre los problemas de determinada realidad, debe tener una infraestructura comunitaria, un factor económico que fundamente la responsabilidad que se adquiere con la sociedad, un factor social que englobe el perfil de los habitantes así como sus problemas más graves, en el caso por ejemplo del Proyecto Social Alcatraz que afronta la delincuencia juvenil en el sector del Consejo y finalmente un factor institucional responsable. Para Claret, A. (2001:22) este último factor es de suma relevancia ya que permitiría concretar alianzas con otros actores que fortalezcan la ejecución del proyecto. Lo que se busca, en tal sentido; con un proyecto social dirigido a la prevención del delito como el Proyecto Alcatraz es gestionar mecanismos informales de control donde el Estado no sea el único responsable y dador de soluciones, sino democráticamente y en aras del progreso, sea la misma comunidad quien identifique, diagnostique, controle y gestione soluciones a los problemas que más le afligen.

El Proyecto Alcatraz trata principalmente, el problema de la delincuencia en los jóvenes. El mismo busca canalizar las respuestas violentas de los adolescentes que han pertenecido a una banda delictiva busca y transformarlos en líderes de cambio a través del trabajo dentro de la empresa u otras compañías que han creado alianzas con el proyecto, para así prevenir a futuro la delincuencia juvenil en el sector del Consejo del Municipio José Rafael Revenga en Estado Aragua.

Teniendo en consideración lo anteriormente señalado, el Estado Aragua para el 2008 tenía una población total de 1,689,056 y el Municipio José Rafael Revenga una población de 50,460 habitantes para el mismo año, con una Densidad (Hab./Km²) de 262.8125 y una superficie de 181 Km² con base al cálculo realizado por la Gerencia de Sistema de Información Geográfica y Estadística del Instituto Nacional de Estadística venezolano(2008).La Capital del Municipio Revenga es El Consejo y su economía se basa principalmente en la agricultura, industria, actividades pecuarias y producción de servicios, El Consejo fue fundado el 24 de enero de 1777 por el Conde Don Martin de Tovar y Blanco.

Ahora bien, según las cifras oficiales disponibles que se encuentran sobre las principales causas de muerte en la población son del año 2006, el Ministerio del Poder Popular para la Salud venezolano, y las cifras procesadas por el Instituto Nacional de Estadísticas de la República Bolivariana de Venezuela para dicho año, arroja que el Estado Aragua tuvo 428 homicidios, la tasa fue de 26,1 siendo los hombres quien en su mayoría (405) se involucraron en dichos hechos violentos, sin discriminar el posible aumento de estas que pudiendo ser excluidas debido a la cifra negra, necesariamente no se refleja en las cifras oficiales.

De tal manera, el observatorio Venezolano de Violencia bajo el auspicio de distintas Universidades venezolanas, propone como solución ante estas cifras una serie de políticas dirigidas a disminuir las tasas de delitos violentos que tanto flagelan a Venezuela, en especial a la región central del País. Concuerta que “Debe reforzarse la convivencia social y política en el pacto social, a través de la aceptación del otro diferente, considerándose los mecanismos no violentos de resolución de conflictos y la relevancia de la ley como tercero abstracto y no como voluntad personal”

Teniendo en consideración lo anterior, la comunidad y los responsables del Proyecto Alcatraz no escaparon a la realidad violenta de hombres que siendo en su mayoría adolescentes se encontraban notoriamente desocupados y delinquiendo en el sector, es decir, se trataba de jóvenes económicamente activos de 15 años y más de edad que no estaban trabajando sino infringiendo la ley constituyendo así un gran problema para su comunidad.

El Proyecto Alcatraz tiene sus antecedentes propios. Nace como iniciativa de la Fundación Santa Teresa la cual pertenece a la Compañía Ron Santa Teresa. En primer lugar, en 1796 se fundó por Martin Tovar y Blanco, la Hacienda Santa Teresa, en el sector El Consejo, actual capital del Municipio Revenga, Estado Aragua.

Comenzó como un sembrado de trigo para 1835 y luego fue remplazada por la siembra de caña de azúcar con la que se producía aguardiente y posteriormente el café y el ron. Hoy por hoy, la entrega a la comunidad ha estado vinculada al objetivo de desarrollo de la Hacienda y a su evolución hasta transformarse en un Complejo Agroindustrial moderno.

Ahora bien, con el correr de los años, para 1828 llega de Alemania el Sr. Gustavo Julio Vollmer quien contrajo matrimonio para aquel entonces, con la heredera de la Hacienda Santa Teresa la Sra. Panchita Ribas y Palacios, se dedicó por completo al cultivo de las tierras y su familia siguió por años la tradición, ahora los descendientes de Vollmer han hecho del apoyo a la comunidad, más que una iniciativa empresarial, una tradición tan bicentenaria como la producción de los más finos rones reconocidos a nivel internacional.

En 1989, los Vollmer establecen la Fundación Santa Teresa para involucrar formalmente a la C.A. Ron Santa Teresa en estas actividades comunitarias. Hoy, a través de la Fundación Santa Teresa la empresa invierte en la comunidad de Revenga. Están convencidos de que el desarrollo sostenible va de la mano con la calidad de vida y prosperidad de sus habitantes. Es por ello que a partir del 2.000 todas las iniciativas de inversión comunitaria se concentran en el Municipio Revenga y formaban parte del Plan Estratégico de Ron Santa Teresa.

Vale la pena recalcar entonces, que siendo dicho Proyecto una ONG, se constituye como una organización a través de la cual se reclutan bandas de jóvenes del municipio Revenga, que han estado inmersos en el mundo delictual, la empresa adquirió el compromiso de invertir en dichos jóvenes, tiempo y dinero. En primer lugar, durante tres meses están en un ambiente de prueba a través de trabajo intensivo de siembra como parte del programa de educación en valores, terapia con psicológicos, prácticas de rugby y trabajo comunitario.

De esta manera se prepara a cada joven Alcatraz para su ingreso en el campo laboral y/o educativo y así desarticularlos del ambiente

delincuencial. Como se conoce, la situación actual del Municipio José Rafael Revenga para el 2003, tenía múltiples problemas como un alto índice de desempleo, un Índice delictivo en aumento en los últimos 10 años y un gran déficit en infraestructura educacional según los precursores del Proyecto. Por tanto la situación preferida es consolidar a Revenga como un Municipio Modelo para Venezuela, a través del trabajo conjunto entre gobierno, empresa privada y comunidad participativa para así también transformar el Municipio Revenga en un destino seguro y turístico.

Para el año 2008, cinco eran los grupos que conformaron el Proyecto Alcatraz, cabe mencionar que no existe un número estándar de jóvenes integrantes de cada grupo, sino que el número ha variado en la conformación de los mismos. Muchos de los jóvenes participan en la elaboración del café Alcatraz, (café gourmet con calidad de exportación), así como también en el Taller del Constructor Popular que es uno de los cinco proyectos de inversión comunitaria en el marco de la responsabilidad social empresarial de la empresa.

Vale la pena recalcar que los objetivos de un proyecto social como Alcatraz han pasado por un proceso previo de reflexión, ante el diagnóstico inicial de la comunidad. La creciente inseguridad que aquejaba a la empresa y a la comunidad por la razón notoria de las bandas delictivas a las cuales pertenecieron los jóvenes. Estos objetivos constituyen en principio logros que se desean alcanzar a mediano y largo plazo para que se genere un cambio. Sin embargo, para que exista un cambio debe haber un aprendizaje en base a las experiencias y aportes multidisciplinarios que los facilitadores y coordinadores del proyecto se impongan.

Hay que tener en cuenta, por otra parte que los objetivos planteados por un proyecto social han de recurrir a una serie de métodos posibles de evaluar el desempeño del mismo. Los medios alternativos que propone el proyecto han de ser estudiados según los resultados que se obtengan.

El éxito de Proyecto Alcatraz depende en gran medida de las alianzas estratégicas que se establezcan y se mantengan en el tiempo. Además, del respaldo de la Alcaldía del Municipio Revenga, la Alberto Vollmer Foundation, el Banco Mundial, el Ministerio de Interior y Justicia, Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, AC Fundación Venezuela sin Límites, Red de Concesionarios Renault de Venezuela, Coordinación de la Defensa Pública del Estado Aragua, EPA y la Bolsa de Valores de Caracas, Proyecto Alcatraz cuenta con el decidido apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) a través de la Oficina de Relaciones Externas, La Alianza Interamericana de Familia, Nike de Venezuela, Provive, Aserca, la sociedad de amigos de niños y ancianos, entre otras, que mantienen estratégicamente el mantenimiento del Proyecto.

Bajo este punto, concebir teóricamente la participación de las empresas en la comunidad es relevante a la hora de comprender las iniciativas actuales del empresariado, en especial de la Fundación Santa Teresa, dependiente de la compañía venezolana Santa Teresa. Desde tiempos remotos las empresas en primer lugar han buscado su expansión y la acumulación de riquezas con base al trabajo y la producción.

Agrega, Lago J(2009) La Responsabilidad Social Empresarial es uno de los principios esenciales de la nueva cultura de la empresa y que, tiene un gran protagonismo en el discurso empresarial, académico, político criminal y mediático en todo el mundo; por tanto la concepción de Responsabilidad Social Corporativa o Responsabilidad social empresarial como también se le conoce: “es hoy en día uno de los ejes principales de reflexión mundial y que de forma unánime postula la necesidad de que los empresarios y la sociedad caminen juntos.” (disponible en: <http://www.cincodias.com/articulo/Directivos/RSE-nueva-empresa>).

La Responsabilidad Social Empresarial, es integrar las operaciones comerciales cotidianas de las empresas en las relaciones con los demás, la gestión de políticas preventivas y sustentables, incluyendo

también procedimientos sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos. La Responsabilidad Social Empresarial es una especie de organización que le devuelve a la sociedad lo que la empresa ha obtenido de ella.

El capitalismo como sistema social y económico influye en el devenir del comportamiento de las empresas y su relación con las comunidades. Se comenzó este a gestar en Europa cuando la propiedad privada fue tomada como un derecho natural inviolable del ser humano y se constituyó como un sistema liberal, es decir, la libre iniciativa, libre competencia o libertad empresarial que se consagra con la libertad de trabajo, de industria y de comercio. El sistema liberal-capitalista recurre a un mercado abierto donde cada quien lleva el fruto de su propio trabajo generando intercambio comercial pero que fue duramente criticado en una época, por el Socialismo.

En contraposición a este sistema, surgen las empresas socialistas, las cuales en principio dan mayor importancia a sus trabajadores. Tiene sus antecedentes en las ideas de Roberto Owen, quien aplicó en Inglaterra un sistema preferencial a los niños menores de diez años para que no laboraran y se formaran académicamente, de igual forma propuso reducir el tiempo de trabajo sea diez horas. Este nuevo paradigma propuso que el crecimiento empresarial no necesariamente debía construirse con base al abuso, la mano de obra barata y la brutalidad. Se introdujeron, igualmente, medidas de bienestar para la sanidad pública, la educación, la censura al trabajo infantil y las condiciones penosas, como posteriormente lo reafirmarían Babeuf, Saint Simons y años después Marx y Engels. (Miranda P, 2007: 16).

De igual forma, lo considera Paredes, K.(2008:15-17), en un análisis que hace sobre el comportamiento de las empresas desde la perspectiva de responsabilidad social empresarial poniendo como ejemplo el caso de Gran Bretaña que ha sido dentro de su indagación:

(...) uno de los más proactivos de Europa y está tomando acción en todos los puntos delineados por el libro Verde ha ido más allá creando

la posición de Ministro de Responsabilidad Social Empresarial, representado por el Ministro Kim Howells, quien se ha dedicado a integrar esfuerzos de Responsabilidad Social Empresarial entre las diferentes agencias gubernamentales de su país. Es el único país donde es obligatorio que los fondos de pensiones informen si toman o no consideraciones éticas, ambientales y sociales a la hora de hacer sus inversiones (p. 15).

En este sentido, la obligación de las empresas venezolanas recae de tal forma, en la inversión de proyectos sociales que tiene ciertas limitaciones ya que no existe una ley específica para que las empresas se comprometan a ser socialmente responsables, es decir, que obligue directamente a las empresas a gestionar programas sociales.

En Venezuela, no existen instrumentos técnicos jurídicos explícitos y directos en la materia de Responsabilidad Social Corporativa. De igual forma, si se tienen un conjunto de leyes que regulan de forma indirecta dicho aspecto, las principales son: La Constitución Nacional (1999), la Ley Orgánica del Trabajo de Los Trabajadores y Trabajadoras (2012), la Ley de Impuesto sobre La Renta (2001) y la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y medio ambiente de Trabajo (2005).

Ahora bien, el artículo 112 de la Constitución Nacional, establece que el Estado ha de promover iniciativas privadas. Estas iniciativas en un Estado moderno, posibilita la actividad de producir bienes y servicios que el Estado no se encuentra en capacidad de producir o gestionar, pues la función general de este es gobernar y escasamente producir bienes. (Garay, 1999)

6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La naturaleza de la investigación fue orientada a una perspectiva documental, la cual permitió el acceso a datos que ya han sido recolectados en otras aproximaciones científicas en el área sobre proyectos sociales dirigidos al ataque informal del delito, es decir

alternativo. Esta recolección se logró por vía de información bibliográfica, documentos escritos, referencias electrónicas, informaciones hemerográficas, entre otras, que posibilitaron alcanzar los objetivos planteados

Bajo este mismo orden de ideas, de acuerdo al marco donde se desarrolló la investigación y con relación al problema a estudiar y objetivos planteados, se definió como una investigación de campo. Según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998: 14), la investigación de campo, es aquella que se refiere al análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques conocidos o en desarrollo.

Por lo tanto este estudio se enmarcó en una investigación de campo, debido a que los datos fueron extraídos en forma directa de la realidad de los habitantes cercanos a la sede del Proyecto Alcatraz, es decir, en la comunidad del Consejo del Municipio José Rafael Revenga, utilizando instrumentos para recolectar la información. Es decir, usando palabras de Martínez (200: 54), se trata de buscar una muestra que sea comprensiva y que, a su vez, tenga en cuenta los casos negativos o desviantes, pero haciendo énfasis en los caso más representativos y paradigmáticos y explotando a los informantes claves necesarias para la comprensión de la investigación (personas con conocimientos especiales, y buena capacidad de información, que van desde los comerciantes, estudiantes, funcionarios públicos, agentes de control social formal, los pastores de distintas religiones, los mismos trabajadores del Proyecto Alcatraz, entre otros partícipes del Municipio José Rafael Revenga, sector el Consejo del Estado Aragua). Por tanto, el instrumento aplicado tuvo efectividad en la medida en que la muestra a la cual se aplicó el instrumento es intencionada, es decir, si la investigadora la selecciona.

En tal sentido, como se trata de una investigación cualitativa, la población objeto de estudio puede ser seleccionada de manera intencionada, es decir, no dejarlo abierto la aplicación a la comunidad en general sino al aplicar el instrumento por ejemplo, a Consejos comunales de del municipio, empresas que tienen alianzas estratégicas con el proyecto y lo apoyan como la Red de concesionarios de la Renault, la Alcaldía del Municipio, la Red de madres del Proyecto alcatraz, jóvenes insertos en el programa entre otros, se garantiza que a las personas quien se entrevistan, conocen en tal sentido, dicho proyecto.

En el procedimiento de muestreo se recurre en esta investigación, al llamado determinístico no probabilístico ya que la determinación del tamaño de la muestra se ve influenciada por la experiencia en el área y los criterios propios de la investigadora. Se considera que el muestreo determinístico en este caso es el más adecuado porque además de tomar en cuenta el juicio de la investigadora contando con sus experiencias y criterios, se basa en reglas que son convenientes cuando se amerita llegar a poblaciones específicas las cuales son difíciles de determinar en su universo, tomando en cuenta las entrevistas para determinar una tendencia claramente identificable.

7. RESULTADOS

La información que resultó fue interpretada, con base a los conocimientos teóricos que fundamentaron la investigación, de manera tal que pueda darse respuesta a los objetivos planteados y poder así desarrollar las conclusiones y posibles recomendaciones. Con el fin de conocer la percepción de la comunidad del Consejo ante la iniciativa empresarial de Ron Santa Teresa C.A ante la implementación del Proyecto Alcatraz con base a la Justicia restaurativa se determinó lo siguiente:

- Partiendo de la realidad dinámica, desde el análisis del fenómeno y la comprensión, orientada al proceso propia del

paradigma cualitativo, las veinticinco (25) personas entrevistadas, que representan entre el diez (10) y el veinte (20) por ciento de la población del Consejo, necesaria para un análisis descriptivo, después de la presentación propia de las entrevistadoras se acercó a la comprensión de la construcción propia de la realidad, con base a la percepción de dicha población sobre el sistema implementado del Proyecto Alcatraz para el 2008/2009, ubicada en el Municipio José Rafael Revenga. Como bien se conoce, la capital del Municipio José Rafael Revenga es el Consejo, las zonas cercanas urbanizadas a dicha capital son Quebrada seca, Juan Moreno, 5 de Julio, entre otras. Las más lejanas como poblados en acelerado crecimiento son el Cementerio, el Paují. Sin embargo, el Municipio José Rafael Revenga, es muy cercano a otro Municipio llamado Santos Michelena, donde se encuentra la comunidad de Las Tejerías. Para el interés de esta investigación el Consejo sería el foco central de las entrevistas, donde se encuentra la Hacienda Santa Teresa y la sede del Proyecto Alcatraz.

- La mayoría de los entrevistados han vivido toda una vida en el Consejo y se encuentran ahora en el área laboral mayormente funcionarios públicos (Alcalde, trabajadores de la casa cultural, empleados de la administración pública del sector, entre otros), así como comerciantes que hacen vida en el sector quienes contestaron la entrevista con un 24 y 20% respectivamente, con relación al resto de los entrevistados, se indaga en este aspecto, con la meta de especificar la profesión y el conocimiento sobre responsabilidad social empresarial que pudiesen palpar en la compañía Ron Santa Teresa con su Proyecto Alcatraz, siendo esta empresa la que posee mayor extensión territorial en la comunidad Consejeña.

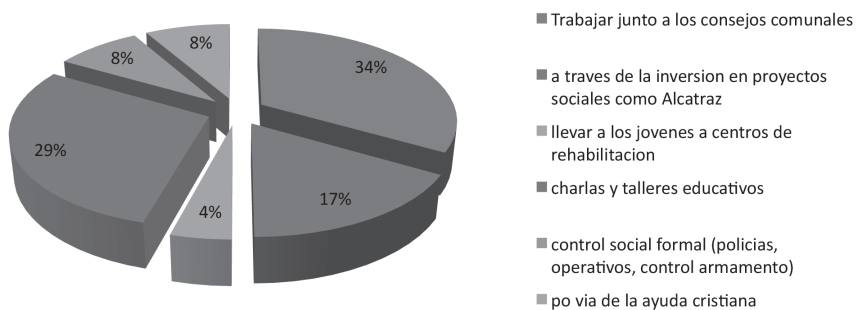
- Lo interesante, esquematizado en el gráfico uno (1), es la demanda urgente que la comunidad exige, lo cual es una mayor integración con los consejos comunales, es decir, con el trabajo directo hacia los problemas de la comunidad que representa el 34% de los entrevistados. Sin embargo, la intervención empresarial no se menosprecia, ya que constituye una esperanza alternativa a la resolución de los conflictos y por tanto la posibilidad de que los números rojos disminuyan o por lo menos se atenúen, el binomio

perfecto que se idealiza es entonces: Comunidad-inversión empresarial por vía de Proyectos sociales, sin ignorar tampoco la promoción de las charlas, los talleres educativos y deportivos, así como la ayuda religiosa ya sea evangélica o católica y por último la sanción represiva de los agentes de control social formal. Este último no se elimina de la esfera resolutive, sino la comunidad apunta a una ayuda no simplemente represiva y sancionatoria, sino a la creencia de una posibilidad diferente en la resolución de conflictos.

- Los entrevistados al considerar medios alternativos de resolución que involucren más a todos los actores de la comunidad y al logro de una justicia reparadora en manos de esta y no de organismos meramente formales de control, se está apuntando a la posibilidad de la Justicia Restaurativa como medio aplicable. Si bien es cierto, la implementación de la justicia restaurativa constituye un movimiento relativamente novedoso en el campo de la victimología y la criminología. El concepto de justicia restaurativa está confinado a algunos programas como proyectos de servicios comunitarios, que han estado diseñados en esencia y teoría para reintegrar a los victimarios con su comunidad a través de la mediación víctima-victimario y reuniones restaurativas.

GRÁFICO 1

¿COMO SE PUEDE AYUDAR A DISMINUIR LOS INDICES DELICTIVOS EN LA COMUNIDAD DEL CONSEJO?



Fuente: Elaboración Propia, con base a los datos obtenidos en la entrevista. (2009).

- La gran mayoría en un 88% considera conocer el Proyecto Alcatraz que tiene su sede en el Consejo, ya sea por los comentarios en la comunidad del mismo, porque conoce o conoció a alguno de los jóvenes que crecieron en el sector o el entrevistado trabaja en Santa Teresa C.A y por tanto tienen conocimiento sobre la misión filantrópica de la Fundación Santa Teresa al invertir en dichos jóvenes. Sin embargo, no todos los conocen por completo ya que la divulgación ha sido escasa a sus criterios.
- Sin embargo, conocer al Proyecto Alcatraz, podría implicar reconocer la iniciativa empresarial que sus fundadores comenzaron en primer lugar desde una dimensión interna con el apoyo al recurso humano, valioso para proyectos de envergadura social. En cuando a la dimensión externa, es decir, involucrar participativamente a los jóvenes, el Proyecto Alcatraz con proporcionar empleo a los habitantes de las comunidades, a los familiares de los jóvenes alcatraces, pagar salarios y prestaciones que garanticen el consumo local, han colaborado contratando a las personas socialmente excluidas y patrocinando actividades deportivas o culturales en el ámbito local. Conocer al proyecto Alcatraz, sin importar el apoyo o rechazo a dicha organización no gubernamental es reconocer que se realiza una mayor capitalización de conocimientos, acciones y recursos humanos conocidos en su mayoría por los habitantes del Consejo.

8. A MANERA DE CONCLUSIÓN

El Proyecto Alcatraz como iniciativa empresarial, se plantea desde la perspectiva de la integración con la comunidad y la prevención del delito en los jóvenes alcatraces, para que se desarticulen de las bandas delictivas y creen mecanismos de supervivencia no violentos. Se debe tener en cuenta que de cualquier forma, el alcance y logros del proyecto Alcatraz han de basarse en la realidad social y el cambio generado en los jóvenes bajo el compromiso empresarial que adquirió la compañía Santa Teresa a la hora de creer en los jóvenes y gestionar entre otras cosas, un mecanismo de justicia restaurativa.

Con este trabajo, se considera que tomando en cuenta el modelo del Proyecto Alcatraz, como medio actual restaurativo mediador entre las partes del conflicto violento para generar un ambiente más justo, productivo y útil se considera que la ocupación de muchachos que pertenecieron a bandas delictivas en un trabajo remunerado económicamente dentro de la misma compañía y en otras empresas que crearon alianzas con el proyecto, el deporte y la educación, han de ser relevantes para dar a conocer en el ámbito de la prevención de la delincuencia en los jóvenes y por lo tanto susceptibles de analizar y comunicar.

Lo que se busca, en tal sentido; con un proyecto social dirigido a la prevención del delito como el Proyecto Alcatraz es gestionar mecanismos informales de control donde el Estado no sea el único responsable y dador de soluciones, sino democráticamente y en aras del progreso, sea la misma comunidad junto con la empresa socialmente responsable quienes identifiquen, diagnostiquen, controlen y gestionen soluciones a los problemas que más le afligen. Estos mecanismos alternativos e informales han de basarse en una justicia restaurativa donde se asuma entre todos (comunidad, Estado, jóvenes infractores de la norma, empresariado) la responsabilidad de un hecho que pudiese resarcirse.

Las grandes empresas no son las únicas en tal sentido, que pueden contribuir al desarrollo de una política social, en este caso enmarcada en la prevención del delito en los jóvenes. Al contrario cada día, las pequeñas y medianas empresas pueden aportar su apoyo ante iniciativas sociales. La puesta en práctica de proyectos socialmente responsables por parte de pequeñas y medianas empresas; así como también las microempresas es primordial, porque son las que más contribuyen a la economía y a la creación de puesto de trabajo.

Ahora bien, el comportamiento empresarial que se ha dirigido a la comunidad ha de estar consciente de los problemas que la invaden. Una comunidad no constituye un espacio donde siempre reine la paz, la tranquilidad y sobre todo la seguridad, al contrario, es donde el

abordaje ha de ser más exhaustivo. Si una comunidad presenta altos índices de violencia, de atracos, y distintas modalidades de delitos en general, constituye un punto de inicio para aquella empresa que no punitivamente desee resolver los conflictos.

En tal sentido, para invertir en un capital social partiendo de problemas complejos como la delincuencia juvenil, se necesitan proyectos que inviertan no solo en la educación de los jóvenes como mecanismos de prevención del delito; sino que apuesten e inviertan en mecanismos de justicia restaurativa que ayude a mediar conflictos violentos entre los mismos y así transformar respuestas violentas e impulsivas en acciones productivas y útiles.

Por su parte, al describir la relación del Proyecto Alcatraz con la prevención de la delincuencia juvenil en el Municipio José Rafael Revenga, es dicho Proyecto, quien marca la pauta para el cambio de conductas violentas, por los dialogos, pero este proyecto social a su vez, ha de aumentar su capacidad de respuesta con más inversión empresarial, es decir, en lo posible inmiscuir a más muchachos del sector, que pertenecen a otras bandas.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CLARET, A.(2009). *Proyectos Comunitarios e investigación cualitativa*.5ta Edición, Caracas: pp. 15-157.
- CRESPO, F.(2006). *Institutional Legitimacy and crime in Venezuela. Journal of contemporary Criminal Justice*. Vol 22, (4) 347-367.
- GARCÉS, M (2008 Noviembre 2). *La cultura delictiva se apodera de Mérida*. Frontera, p.2.
- GARAY, J. (2005). *Nueva Ley Orgánica de prevención y condiciones del trabajo*. Corporación AGR, S.C. pp 20.
- GARAY, J. (2001). *Constitución República Bolivariana de Venezuela*. Corporación AGR, S.C. pp50.

- GÓMEZ, H.(2001). *La responsabilidad social de la Empresa*. Debates IESA: Caracas. Volumen VI. N 3, pp 39-42.
- LAGO J: *La RSE en la nueva empresa del siglo XXI*. Consultado el 28/02/2009: http://www.cincodias.com/articulo/Directivos/RSE-nueva-empresa-sigloXXI/20090228cdscdir_6/cdspor/.
- MARTINEZ, M. (2000). *La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual Teórico Práctico*. (3era.ed). México: Trillas. pp 54.
- MIRANDA, P.(2007). *Responsabilidad Político-Criminal del Empresariado Venezolano*. Tesis de Grado. Escuela de Criminología. Universidad de los Andes: Mérida. pp 4-55.
- PAREDES, K.(2008). *El comportamiento de las empresas del área metropolitana de la ciudad de Mérida desde el punto de vista de la responsabilidad social empresarial*. Tesis de grado. Estudio de postgrado en administración (Cide). Universidad de los Andes: Mérida.

<http://www.proyectoalcatraz.org>

<http://www.justiciarestaurativa.org>

<http://www.santateresa.org>